

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0051064

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ARANTZA CHIC & GLAM

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Blazers [ropa de negocios]; bléisers [ropa de negocios]; blusas [ropa de negocios]; bodis [ropa interior]; bragas altas tipo shorty [ropa interior]; bragas con abertura [ropa interior]; bragas [ropa interior]; calzones con abertura [ropa interior]; calzones [ropa interior]; capuchas [ropa]; chaquetas en cuanto ropa de deporte; cinturones como ropa; cinturones de cuero en cuanto ropa; cinturones de cuero para ropa; cinturones de cuero [ropa]; cinturones [ropa]; conjuntos de footing [ropa]; corpiños [ropa interior]; corsés en cuanto ropa interior; corsés [ropa interior]; cubrepezones en cuanto ropa interior; cubrepezones [ropa interior]; cubrespaldas en cuanto ropa; cubrespaldas para ropa; cubrespaldas [ropa]; envolturas de playa [ropa]; envolturas para la cabeza [ropa]; juegos de top y culote [ropa]; lencería y ropa de dormir; modeladores del cuerpo [ropa interior]; pañoletas [ropa]; pañuelos para la cabeza [ropa]; prendas inferiores [ropa]; ropa*; ropa de algodón; ropa de cachemira; ropa de confección; ropa de cuero; ropa de cuero artificial; ropa de cuero de imitación; ropa de cuero o de cuero de imitación; ropa de cuero sintético; ropa de dormir de señora; ropa de dormir para embarazadas; ropa de dormir para niños; ropa de ejercicio; ropa de embarazadas; ropa de lana; ropa de lana merina; ropa



de látex; ropa de lino; ropa de niña; ropa de niño; ropa de oficina; ropa de piel de oveja; ropa de playa; ropa de protección contra sarpullidos; ropa de protección solar; ropa de punto; ropa de seda; ropa exterior de niña; ropa exterior de niño; ropa exterior impermeable; ropa exterior para bebés; ropa exterior para mujeres; ropa exterior para niñas; ropa exterior para niños; ropa hecha de piel; ropa impermeable; ropa informal; ropa interior; ropa interior de maternidad; ropa interior para mujeres; ropa para bebés; ropa para embarazadas; ropa para exteriores impermeable; ropa para mujeres; ropa para niños; ropa polar; ropa prenatal; ropa vaquera; shorties [ropa interior]; suéteres sin mangas [ropa]; sujetadores [ropa interior]; tangas (ropa de playa); tops [ropa]; trajes de tres piezas [ropa]; camisas para trajes; trajes*; trajes de baño; trajes de baño [bañadores]; trajes de calle; trajes de cuero; trajes de tres piezas; trajes de tres piezas [prendas de vestir]; vestidos; vestidos corsé; vestidos de ceremonia para señora; vestidos de cóctel; vestidos de cuero; vestidos de dama de honor; vestidos de fiesta; vestidos de graduación; vestidos de noche; vestidos de novia; vestidos de tirantes; vestidos sueltos; vestidos vaqueros.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ARANTZA CHIC Y GLAM S.A.S
AV 4 11 54 - El centro
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JOSE GREGORIO BOTELLO ORTEGA, CALLE 18#2E-24 CAOBOS, CUCUTA NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

